

# ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 009-2024-MDUA/OEC (Primera Convocatoria)

En la Oficina de Logística, ubicada en el 2° piso del palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, a los **25** días de **JULIO** del año **2024**, siendo las 15:08 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 009-2024-MDUA/OEC-SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS CON PERFILADO Y COMPACTADO EN LAS VÍAS RURALES DEL DISTRITO DE UNIÓN ASHÁNINKA- LA CONVENCION- CUSCO"**; procede con la apertura de ofertas electrónicas, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro, se continua con el otorgamiento de la buena pro de la siguiente manera:

1. En fecha 25 de julio del 2024, mediante CARTA N° 099-2024-OL/MDUA, se solicitó al postor: **SERVICENTRO FIGUEROA S.A.C.** la reducción de su oferta económica. En aplicación del numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. En fecha 25 de julio del 2024, se recepciono la reducción de la oferta económica del postor: **SERVICENTRO FIGUEROA S.A.C.** Donde redujo su oferta económica al monto de **S/ 132,594.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)**.

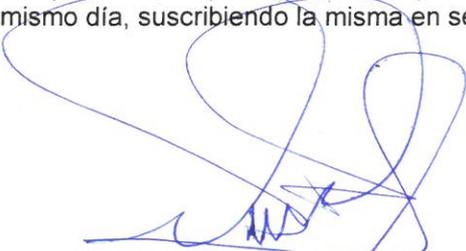
#### I. REQUISITOS DE HABILITACIÓN:

POSTOR	Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.
SERVICENTRO FIGUEROA S.A.C.	SI CUMPLE
GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER	SI CUMPLE

#### II. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Luego de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, la evaluación y verificación de los requisitos de calificación y habiendo cumplido el postor con todas las exigencias de las bases integradas, el Órgano encargado de las Contrataciones, otorgar la buena pro al postor: **SERVICENTRO FIGUEROA S.A.C.**, por el monto de **S/ 132,594.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)**.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 15:38 horas del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.

  
C.P.C. CELESTINO CURO CASTILLO  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

# ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 009-2024-MDUA/OEC (Primera Convocatoria)

En la Oficina de Logística, ubicada en el 2° piso del palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, a los **25** días de **JULIO** del año **2024**, siendo las 10:40 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 009-2024-MDUA/OEC-SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS CON PERFILADO Y COMPACTADO EN LAS VÍAS RURALES DEL DISTRITO DE UNIÓN ASHÁINKA- LA CONVENCION- CUSCO"**; procede con la apertura de ofertas electrónicas, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro:

#### I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC /Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10484518349	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER	23/07/2024	Válido		23/07/2024	10484518349	
2	Proveedor con RUC	20603053142	SERVICENTRO FIGUEROA S.A.C.	23/07/2024	Válido		23/07/2024	20603053142	
3	Proveedor con RUC	20604956944	ESTACION DE SERVICIOS VICTORIA II MANTARO E.I.R.L.	23/07/2024	Válido		23/07/2024	20604956944	

#### II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	20603053142	SERVICENTRO FIGUEROA S.A.C.	23/07/2024	21:11:05	20603053142	23/07/2024	21:11:26	Enviado	Valido		
2	10484518349	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER	23/07/2024	21:40:13	10484518349	23/07/2024	21:40:33	Enviado	Valido		

#### III. APERTURA DE LAS OFERTAS apertura electrónica de la oferta

En el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	SERVICENTRO FIGUEROA S.A.C.	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal (...).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del	SI CUMPLE	SI CUMPLE

## ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

### PERIODO DE LANCES:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20603053142	SERVICENTRO FIGUEROA S.A.C.	137280
2	10484518349	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER	138600



- 1- **NOTA:** Visto la oferta económica del postor: **SERVICENTRO FIGUEROA S.A.C.**, supera el valor estimado de la convocatoria y en aplicación al numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se señala que: "(...) **En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud (...).**

No habiendo más asunto que tratar se **SUSPENDE** el otorgamiento de la Buena Pro otorgándole uno (01) día para la reducción de la oferta económica, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 11:15 horas del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.

C.P.C. CELESTINO CUERO CASTILLO  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES